



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 176

San Isidro, 13 JUN. 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretaria II del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro, por lo que se hace necesario tomar acciones de personal con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, a partir de la fecha, a doña **LILIANA MARGARITA SEGURA MACERA**, contratada bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de confianza de **Secretaria II** del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde